UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Psicología

VIOLENCIA HACIA EL ADULTO MAYOR

Trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller en Psicología

Autores:

Manosalva Pérez, Cynthia Geniffer Riquelme de la Cruz, Alexa Yovana

Asesor:

Mg. Carlos Alberto Quispe Molocho

Cajamarca - Perú

Marzo 2021

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación le dedico principalmente a mis padres: Violeta y José por darme fuerzas, brindarme su apoyo incondicional día a día y por todo su sacrificio para poder lograr todo esto y poder convertirme en profesional.

A Dios por darme la sabiduría y fuerzas para culminar uno de mis grandes sueños.

Finalmente quiero dedicar este trabajo a mi esposo y mi hija quienes día a día me motivan, me dan su apoyo incondicional en todo momento y por su amor brindado cada día.

Cynthia Geniffer Manosalva Pérez

A mi Dios por darme las fuerzas para seguir adelante ante las adversidades y la oportunidad de culminar mis estudios.

A mi familia, por permitirme y apoyarme para poder realizarme como profesional, motivándome constantemente la cual me ha permitido ser una persona de bien, en especial a mi mamá Margarita por haberme brindado todo su apoyo y comprensión y a uno de los grandes ejemplos en mi vida.

Alexa Yovana Riquelme De La Cruz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarnos a lo largo de este camino, y siempre llenarnos de su bendición a toda a nuestras familias, a nuestros padres porque no han sabido dar un buen ejemplo y siempre estar en todo momento con nosotras.

A mi esposo y a mi hija por sus muestras de amor y sus palabras que me impulsan a seguir luchando.

Por ultimo quisiera agradecer a mi asesor: Mg. Carlos Alberto Quispe Molocho, por habernos guiado, no solo en este trabajo académico, sino también a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado su apoyo para llegar a ser una buena profesional.

Cynthia Geniffer Manosalva Pérez

Al señor Dios, por darme la fortaleza para salir adelante y bendecirme con la vida de mis padres.

A mis padres, por ser los principales promotores de sus metas, en donde siempre recibí su apoyo, dedicación, paciencia y consejos las cuales me guiaron durante mi vida.

A mi asesor, quien nos guio para establecer la presente investigación, permitiéndome profundizar la información sobre la investigación presentada.

Alexa Yovana Riquelme De La Cruz

RESUMEN

La violencia hacia el adulto mayor, es un grave problema en esta época,

que con el tiempo se ha ido dejando de lado por las familias y por la sociedad de

la cual formamos parte, por esto la presente investigación, es para informarnos y

pensar críticamente sobre la violencia hacia el adulto mayor, de igual manera

poder conocer los diferentes tipos de violencia que padecen las personas de edad

avanzada, entender sobre todos los periodos por las que pasa el adulto mayor, la

cuales consta de tres y se hablará detalladamente en uno de los puntos de vista de

este trabajo de investigación. Finalmente, se mencionará algunas de las leyes que

respaldan al adulto mayor, también sobre las teorías que nos sostienen respecto a

cómo se genera la violencia y los factores de riesgo y protección.

Palabras claves: Violencia, Adulto mayor.

ABSTRACT

Violence against the elderly is a serious problem at this time, which over

time has been set aside by the families and society of which we are a part, this is

to inform ourselves and think critically about violence towards the elderly, in the

same way to be able to know the different types of violence suffered by the

elderly, understand all the periods that the eldest adult goes through, which

consists of three and will be discussed in detail in one of the points of view of this

research work. Finally, some of the laws that support the eldest adult will be

mentioned, including on the theories that support us regarding how violence is

generated and risk and protection factors.

Keywords: Violence, Older adult.

4

PRESENTACIÓN

En el siguiente trabajo de investigación, se abordará el tema de la violencia hacia el adulto mayor, está problemática afecta a ambos sexos, las mujeres se ven más afectadas ante esta problemática ya que son más propensas a sufrir cualquier tipo de violencia. Existen varios tipos de violencia contra las personas adultas mayores entre ellas tenemos: violencia física, psicológica, emocional, económica y se produce en todas las esferas, de manera activa o pasiva, y ocurre en distintos contextos, por ejemplo, dentro de la familia, en las instituciones que prestan asistencia a este grupo etario y en la sociedad que los discrimina. La tendencia actual nos muestra que, en los próximos decenios, tanto en los países en vías de desarrollo como en los desarrollados, se producirá el aumento acelerado de la población en este grupo etario, por ello es necesario potenciar las políticas de salud con el fin de lograr un envejecimiento saludable para ellos. La investigación se plasma en tocar aspectos relacionados con la violencia hacia el adulto mayor como: tipos, teorías que explican cómo se genera la violencia y los factores de riesgo y protección.

TABLA DE CONTENIDO

PORTADA1
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTOS
RESUMEN4
ABSTRACT4
PRESENTACIÓN
TABLA DE CONTENIDO
1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA8
2. OBJETIVOS
2.1. Objetivo general
2.2. Objetivos específicos
3. REVISIÓN DE LA LITERATURA
3.1.Violencia
3.2. Adulto mayor
3.3. La vejez y sus concepciones
3.4. Violencia al adulto mayor
3.5. Tipos de violencia contra el adulto mayor
3.5.1. Violencia física
3.5.2. Violencia psicológica
3.5.3. Violencia económico o material
3.5.4. Violencia por descuido o abandono
3.5.5. Violencia sexual
3.6. Estadística de violencia al adulto mayor en Perú

	3.7. Las leyes promulgadas sobre la violencia hacia el adulto mayor20
	3.8. Teorías que explican la violencia
	3.9. Factores de riesgo y factores de protección del adulto mayor22
	3.9.1. Factores de riesgo
	3.9.2. Factores de protección
4.	CONCLUSIONES
5.	REFERENCIAS
6.	GLOSARIO36

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La Organización Mundial de la Salud (2001), nos muestra que en las naciones desarrolladas un 4% a 6% de los adultos mayores padecen cualquier tipo de violencia, y que la mayor parte de los casos no son denunciados por miedo, siendo los agresores cercanos, como parientes y amigos.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2013), reporta que, en el año 2012 en el Perú, la población mayor de 60 años está representada por un 9% de la población total, y se percibe que para el año 2021 este porcentaje aumentara a 11.4%.

Según la Comisión Multisectorial de Estadísticas del PAM (2015), el departamento de Cajamarca cuenta con una población de 1,529,755 habitantes, donde el 8.3% representa la población adulta mayor (126,681), se debe agregar que existe una población adulta mayor de 65 años en una cantidad aproximada de 78,728 habitantes, cuya razón de dependencia demográfica es el 70, 6% y un índice de envejecimiento de 25.7%.

En el proceso del envejecimiento la persona adulto mayor sufre cambios entre ellos presenta una disminución de la capacidad funcional y cognitiva, por lo cual el adulto mayor muchas veces llega a depender de alguien, es ahí donde la persona está más propensa a sufrir de cualquier tipo de violencia. Urrusuno, F y Rodríguez, R. (2010).

Según la Organización Mundial de la Salud (2020), nos indica, que alrededor de 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de abuso o violencia dentro de entornos comunitarios. Así mismo, las tasas de

violencia se incrementan, en instituciones: como residencias de ancianos y centros de atención de larga duración: dos de cada tres trabajadores de estas instituciones mencionan haber infligido malos tratos en el último año. Según un estudio que fue realizo el año 2017, donde se investigaron 52 casos que fueron realizados en 28 países de diversas regiones, de las cuales 12 países se encuentran entre ingresos bajos y medianos, y se obtuvo que en el último año un 15.7% de las personas mayores de 60 años, sufrieron de algún tipo de violencia.

Es por ello que (Martina, M. et al, 2009) en su estudio, en cuanto a los casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de la ciudad de Lima Metropolitana en el período de enero a septiembre del 2009, indica que se estudiaron 118 casos de adultos mayores víctimas de violencia familiar (física, psicológica y sexual) cuya edad promedio fue de 69.02 ± 70.74 años. El 87.29% (103) está constituido por mujeres, en un alto porcentaje sin instrucción y dependientes económicamente. La violencia psicológica es la más alta con 77.12%, ocupando sí primer lugar y en un segundo lugar se encuentra la violencia física sumada a la psicológica con un 16.10%.

Un estudio realizado por Viviano (2002), en donde recogieron datos por medio de MIMDES, desde el 2002, a través del PNCVFS se ha analizado los casos reportados de violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores por los registros administrativos de los Centros Emergencia Mujer. Según a las estadísticas reportadas entre enero del 2002 a diciembre del año 2006 muestran que se han atendido un total de 5 423 casos de violencia

familiar y sexual en personas adultas mayores, lo que representa el 3.7% del total de casos atendidos. (Viviano, 2007). De este total, el 76% son mujeres; y entre las mujeres de 60 años a 69 años, hay 4 mujeres afectadas por maltrato por cada varón en la misma condición. Por departamento, Lima y Callao reportan un 34.3% del total de casos atendidos de personas adultas mayores; siendo el más alto; seguido de los departamentos de Puno, Junín, Cusco, Huánuco, Ayacucho y Lambayeque. Por Centro de Emergencia Mujer (CEM), destacan, el CEM de Comas (Lima), el CEM de Puno y Jauja. (Viviano, 2005).

La violencia no solo llega hacer aquellos comportamientos agresivos, en donde la persona adulta mayor está siendo golpeada o siendo víctima de violencia psicológica, sino que también llega hacer violencia aquellos actos donde la persona o personas que están a cargo del adulto mayor intentar lucrar con su dinero, o cuando ya no se dan el tiempo suficiente para cuidar de sus adultos mayores. (Campillo, 2002).

Considerando el aumento del envejecimiento en la población que incide en el ascenso de los casos de violencia hacia las personas mayores, se presenta en este proyecto de investigación la problemática de describir como se ejerce la violencia en los adultos mayores a partir de los prejuicios y estereotipos negativos con los que las personas adultas se encuentran rodeados.

En la actualidad las adultas mayores son más propensos de ser víctimas de violencia, ya sea dentro de su círculo familiar o incluso dentro de su círculo social, sufriendo así cualquiera de los diferentes tipos de violencia que conocemos, entre ellas: la violencia física o psicología, que son las que con mayor frecuencia se presenta en este grupo de personas; debido a que no hacen valer sus derechos como ciudadano.

Ante esta problemática, el presente estudio pretende brindar información sobre la violencia hacia el adulto mayor en nuestra ciudad de Cajamarca, con el fin de mostrar la realidad de dicha población.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Describir la violencia que se ejerce contra el adulto mayor.

2.2. Objetivos específicos.

- Describir los tipos de violencia que sufre el adulto mayor.
- Identificar estadísticamente cuales son las formas de violencia del adulto mayor.
- Describir las leyes sobre la violencia hacia el adulto mayor.
- Conocer sobre las teorías que explican la violencia.
- Describir los factores de riesgo y los factores de protección hacia el adulto mayor.

3. REVISIÓN DE LA LITERATURA

3.1. Violencia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, s.f) define "un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza". Así mismo, determina diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas, además, puede ser el resultado de la negligencia, sea de manera intencional o no.

Vidal (2008), menciona que la violencia es la violación de la integridad de la persona, la cual suele darse cuando una persona usa su fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa desamparo en el otro, por lo que considera que es un proceso en el que todos participamos y no un simple acto, cuyo desenlace es la afirmación del dominio a través del cual busca el control de la presencia y las condiciones del estar, así como hacer del otro un medio considerándolo como propio y operando siempre sobre el estar del sujeto. (p. 17-20).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) clasifica a la violencia de la siguiente manera:

- Violencia auto infligida: este tipo de violencia es donde uno mismo se causa lesiones o incluso la muerte.
- Violencia familiar. En este tipo, los miembros de tu círculo familiar son los que ejercen la violencia, ya sea tus hijos, tu esposa, etc.
- Violencia colectiva: este tipo de violencia se da por un grupo grande de personas o incluso por estados, por

ejemplo, la discriminación hacia las personas adultas mayores.

3.2.Adulto mayor

De acuerdo a la OMS (2015), define "al adulto mayor como aquel individuo que tiene una edad que supera los 60 años, además los clasifica de la siguiente manera: personas de la tercera edad desde los 60 años hasta los 74 años; cuarta edad desde los 75 años hasta los 89 años; longevidad a partir de los 90 años hasta los 99 años; centenarios mayores a 100 años".

Papalia (2009), nos divide la adultez en tres periodos: adultez joven aproximadamente de 20 a 40 años de edad (están en la cima de sus potencialidades físicas y de muchos aspectos de sus potencialidades intelectuales), adultez media 40 a 65 años de edad (algún deterioro en la salud y las habilidades físicas) y adultez tardía o vejez de 65 años o más (cambios en su salud, condiciones crónicas y la perspectiva de morir).

Según Zavaleta, (2012), refiere a la persona adulta mayor como aquella persona que se encuentra de los 60 años hacia arriba, así mismo es una etapa llena de cambios, en donde muchas veces por la disminución de sus capacidades, llegan a depender de una persona, está edad es en donde las personas comienzan a jubilarse, en la mayoría de los países.

Para Gallegos, (2012), el adulto mayor es aquella persona que también suele ser llamado viejo y además cuenta con una edad cronológica de 60 años a más, encontrándose en una de las etapas de su

ciclo de vida, misma que es una etapa en la cual la persona debe enfrentar diversas circunstancias entre ellas personales, familiares y laborales, en la cual también se va modificando la percepción, ya que es un proceso que se da de forma gradual en la cual la persona tiene que ser capaz de adoptarse a distintos cambios, como: la disminución de sus funciones y capacidades, debido a cada una de las modificaciones en distintos aspectos que causa está etapa de la edad.

3.3. La vejez y sus concepciones

De acuerdo con Huenchuan (2013), es una tapa de la vida en la cual se pasa por distintas circunstancias, mientras que para algunas personas adultas mayores es una etapa de plenitud, ya que tienen apoyo de su familia, sociedad; para otras personas es una etapa de pérdidas tanto pérdidas de sus conocidos, amigos, como también pérdidas económicas como laborales, ya que muchas veces en esta etapa las personas comienzan a ser jubilados, causando así que la economía también se vea afectada. (pp. 60-61)

Generalmente la vejez se determina a partir de la edad cronológica, sin embargo, existen distintas nociones que definen la edad. Para Arber y Ginn (1996) existen tres clasificaciones diferentes que se puede atribuir a la edad: la edad cronológica, la cual se refiere a la edad pero expresada en años, es esencialmente biológica, se manifiestan cambios en la posición del sujeto en la sociedad; la edad social es concebida a partir de una construcción social, está marcada por el género, se refiere a las actitudes, las conductas adecuadas, las

percepciones subjetivas y la edad atribuida; por último, la edad fisiológica, la cual se vincula con la pérdida o disminución de las capacidades funcionales, así como con la reducción de la densidad ósea, el tono muscular y de la fuerza que se produce con el paso del tiempo, aunque está relacionada con la edad cronológica, no se puede reducir a la edad expresada en años.

La vejez es un proceso que se da de forma gradual y paulatino, mediante el cual la persona se encuentra un paso hacia la última etapa de la vida, y que se encuentra relacionada con factores biológicos, psicológicos y sociales (Tamez, Ribeiro y Mancinas, 2008).Durante esta etapa el individuo presenta un deterioro progresivo y mucha veces crónico de su salud, a causa de que poco a poco va presentando disminución de la reserva funcional, de sus defensas, aumentando así mismo la probabilidad de desarrollar cualquier tipo de enfermedad, derivando muchas veces sufrir de discapacidades y por consiguiente la persona tenga que depender de alguien.(Wolf, Daichman y Bennett, 2003).

Finalmente, según Robles (2005) la vejez es una etapa que se encuentra relacionada al estatus, que es construida por la sociedad, del mismo modo es una etapa en donde la persona se ve como un individuo en decadencia, igualmente de ver como la persona día a día va envejeciendo, como si fuera un sujeto desvalorizado. En esta etapa generalmente se debe poner énfasis a cumplir sus necesidades, ya que, por la disminución de sus funciones y la disminución en diferentes

aspectos de su vida, aumenta las dificultades para realizar algunas cosas, es por esto que necesita que alguien esté pendiente de la persona adulta mayor para que pueda brindarle apoyo en la realización de aquellas cosas que por sí solos ya no puede realizar, ya que cada vez su edad va avanzando.

3.4. Violencia al adulto mayor

Para Rueda (2008), "la violencia es el producto de determinadas relaciones de poder, formas de educación y de trato, y condiciones de vida de las familias en cada contexto social particular". El término de violencia se utiliza también como sinónimo de maltrato, malos tratos o abusos, dentro de la cuales el elemento central son las manifestaciones de agresiones, así como ejercer el poder, Lo mismo pasa con la violencia que es ejercida hacia las personas adultas mayores. A mediados de la década de 1980 se acuña el término "malos tratos a la tercera edad", durante esta época se formularon y utilizaron diversas definiciones de maltrato y negligencia. (p.59).

Además, se encontraron tres términos que son utilizados para enfocar y clarificar dicha problemática, los términos son los siguientes: el abuso, maltrato y violencia; que por la variedad y comportamiento de las lesiones; algunos autores como Lorenzo Barahona en un estudio cubano prefirió utilizar el término: Violencia al adulto mayor; Abuso o maltrato en el adulto mayor, fue seleccionado por Pedro Pablo Marín; y Ancianidad maltratada, por Mesa C.A, ed. al. (Mesa, 2008).

3.5. Tipos de violencia contra el adulto mayor

Según la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar y su aplicación práctica en los Centros Emergencia Mujer (CEM) el maltrato contra el adulto mayor se clasifica de la siguiente manera: **3.5.1. Violencia física:** Son daños físicos (internas, externas) dirigidos a las personas adultas mayor, ejercidos por un familiar o allegado, mediante moretones, quemaduras, bofetadas, etc. Esto muchas veces ocasiona que la persona adulta mayor evidencia una mala calidad de vida, en la donde la persona se aísla, quiere estar solo. (MIMP, 1993). **3.5.2.** Violencia psicológica: Son aquellos actos o expresiones que ofenden. amenazan. agresiones verbales. intimidaciones. humillaciones, ridiculizaciones, conducta degradante, insultos, burlas, indiferencia, rechazo, que recibe una persona de edad avanzada de la misma forma, así mismo cuando le negamos a la persona asistir algún evento de una persona que es muy valiosa para al agraviado, y por último en este tipo de violencia también se considera aquellas expresiones que hace ver a estas personas como inútiles. (MIMP,

3.5.3. Violencia económica o material: En este tipo de violencia es el más frecuente en esta etapa, debido a que el adulto confía en la persona que lo violenta. Se da cuando hay un mal uso de su economía, que muchas veces lo utilizan solo para benéficos de otros o lucrar con ese dinero, así mismo muchas veces existen hijos o personas de su confianza que le pide ya la herencia o los bienes, solo con la mala

1993).

intención de aprovecharse de la edad en la que se encuentra la persona, incluso ocasionando muchas veces en el manejo de las rentas, dinero o propiedades, con la mala intencionalidad del uso de los poderes legales otorgados, ocasionando fraude, engaño y llegando a las amenazas para evitar ser denunciados. Aquí se evita que el adulto mayor ejerza sus derechos civiles y legales como a cualquier otro ciudadano. (Barrera, 2015).

3.5.4. Violencia por descuido o abandono: Conforme a la constitución de nuestro país, tanto padres como hijos tienen la obligación de dar alimento y protección. Este tipo de violencia se da cuando la persona que está al cuidado del adulto mayor muestra un comportamiento negativo, es decir pone pretexto para salir y así no cumplir con las necesidades de la persona, ni tampoco con su cuidado, también marginándolos, aislándolos, u obligando muchas veces a realizar actividades que ya no son adecuadas para su edad, como: higiene personal, lavado y cuidado de su vestimenta, preparación de sus alimentos, cuidado de sus nietos etc. (Constitución Política de Perú, 1993).

3.5.5. Violencia sexual: Es el acto mediante el cual se quiere forzar a la persona a consumar un acto sexual, es decir a tener un encuentro sexual sin el consentimiento de la persona, se ejerce comentarios de índole sexual que no son deseados por la víctima, o se utiliza a la persona de cualquier otro modo mediante obligación por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, este maltrato

se puede dar dentro de cualquier ámbito, incluidos el hogar, el lugar de trabajo, etc. (Viviano, 2007).

3.6. Estadísticas de violencia al adulto mayor en Perú

En una averiguación de (Torres, Y. et al, 2019), su análisis ha sido constituida por 54 adultos de edad avanzada de la ciudad de Lima. Según los resultados, en relación a la violencia se localizó que un 22.2% es víctima de violencia psicológica y un menor porcentaje fue víctima de violencia sexual con un 3.8 %.

Sin embargo, por medio de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de personas adultos (FIAPAM, 2015) apunta que en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) de Lima, se reportó 2,251 casos de violencia frente a las personas adultas mayores, en donde 1,492 casos corresponden a violencia psicológica, 723 a violencia física y 56 a casos de violencia sexual. Esta tasa pertenece al 5 por ciento del general de casos atendidos de violencia en los Centros Emergencia Mujer (CEM) al mismo tiempo, se dio a conocer a lo largo del Simposio Internacional "Promoviendo la protección de las personas adultas mayores para una vida sin violencia".

De consenso al Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019) en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), a lo largo del año 2017 se atendió en general 95,317 casos de violencia familiar y sexual; de los cuales 5,594 son casos de adultos mayores, lo que

representa el 5.9%. En el 2018 se atendió 133,697 casos, ahora bien 8,108 son de personas mayores de 60 años, lo que constituye el 6.15% de todos los casos atendidos. Se puede apreciar que estos dos últimos años habido un crecimiento, tanto en cantidad como en porcentaje de los casos atendidos.

3.7. Las leyes promulgadas sobre la violencia hacia el adulto mayor

De acuerdo Viviano (2007) en su investigación del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y MINDES. Menciono las siguientes leyes:

Conforme con la ley N°30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, como bien lo menciona al inicio el objeto es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia ocasionada en el campo público o privado contra las mujeres por su circunstancia y contra los miembros del entorno familiar; en específico, cuando se hallan en una situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física, como las niñas, niños, puber, personas adultas mayores e individuos con discapacidad.

Ley N°30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, se refiere a violencia como toda clase de desamparo o abandono, así sea en la calle, en el hogar, en centros de salud, en establecimientos penitenciarios o en cualquier otra situación o circunstancia. Busca constituir una normativa que garantice el ejercicio de los derechos de

la persona adulta mayor, con el fin de optimizar su calidad de vida y propiciar su integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación

Ley N°26260 de Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual, resguarda al adulto de la violencia de los parientes e inclusive de quienes no lo son. Los individuos agresores tienen la posibilidad de ser: a) Cónyuges, b) Ex cónyuges c) Convivientes d) Ex convivientes e) Ascendientes f) Descendientes g) Familiares colaterales hasta el cuarto nivel de consanguinidad y segundo de afinidad h) Quienes habitan en el mismo hogar constantemente que no medien relaciones contractuales o laborales. I) Quienes hayan procreado hijos en común, independiente que convivan o no al instante de producirse la violencia (Viviano, 2007).

Ley N° 28803 - Ley de las Personas Adultas Mayores, asegura los mecanismos legales para el ejercicio pleno de los derechos ubicados en la Constitución Política y los Tratados Internacionales vigentes de las personas adultas mayores, para mejorar su calidad de vida y conseguir su unión plena al desarrollo social, económico, político y cultural de la sociedad, favoreciendo al respeto de su dignidad. (El Peruano, 2006).

3.8. Teorías que explican la violencia

Estas teorías nos manifiestan por qué las personas somos violentos y utilizamos la agresividad en muchas situaciones.

- Teorías del condicionamiento (clásico, operante y social) las cuales nos plantea que el individuo aprende esta clase de conductas por medio de diversas vías. Por ejemplo, cuando un niño observa una conducta violenta en su casa. (Bandura y Walker, 1963).
- Teorías psicoanalistas, nos explican que las pulsaciones agresivas como innatas y parte de la composición psíquica del ser humano, es decir nacemos con dicha conducta violenta, sin embargo, tenemos que saber mantener el control de dicha conducta. (Freud, 1920).
- Teorías sociológicas, atribuyen esta clase de conductas a variables ambientales y del entorno social este enfoque, incluye a todas aquellas teorías que consideran a las interacciones de los individuos con su medio de vida diario. (Ovejero, 1997).

3.9. Factores de riesgo y factores de protección del adulto mayor

3.9.1. Factores de riesgo:

Según OMS (2020), los factores que poseen la posibilidad de aumentar que un adulto mayor padezca maltratos, se localiza en el ámbito individual, relacional, colectivo y sociocultural.

1. Individuales, dentro de los peligros del ámbito personal se incluyen la mala salud física y psicológica de la víctima, las anomalías mentales, el alcoholismo, el uso de sustancias psicotrópicas de parte del agresor. Por otra parte, hay otros agentes

individuales que logran aumentan los malos tratos, como el sexo de la víctima y compartir la vivienda. La violencia no distingue el sexo, tanto hombres como mujeres corren el mismo riesgo, pero es indudablemente que, en algunas culturas, la mujer es considerada a nivel social como inferior, ya que tienen mayor riesgo de abuso económico o apropiación de sus bienes al enviudar, además sufren agresiones, lesiones y traumas.

- 2. Relacionales, habitar bajo el mismo techo es un representante de riesgo para el adulto mayor de sufrir abuso. Estos pueden ser sus parejas sentimentales o los hijos, si el maltratador depende del adulto mayor (con frecuencia económicamente) se incrementa el riesgo de maltratos. En determinadas circunstancias, si hay antecedentes de vínculos familiares disfuncionales la situación se hace más crítica producto del estrés al incrementarse la dependencia del adulto mayor. Para finalizar, con el ascenso de mujeres al mundo laboral y la merma de tiempo a su disposición, proteger a legado de avanzada edad avanzada involucra ser un peso mayor que puede fomentar el riesgo de abuso (OMS, 2020).
- **3. Comunitarios,** es el aislamiento social de los responsables de los adultos mayores, y la posterior ausencia de soporte social, es un importante agente de riesgo para el abuso de las personas de edad avanzada por parte de sus cuidadores o quienes lo atienden. Muchas de las personas mayores están desoladas por el deterioro de sus

capacidades físicas o psicológicas, o por el alejamiento de amistades y parientes. (OMS, 2020).

- **4. Socioculturales**, entre los agentes socioculturales que están afectando al riesgo de abuso de personas de edad avanzada abarcan los siguientes:
 - La representación de las personas mayores como frágiles, vulnerables, supeditados, débiles y dependientes.
 - El deterioro de las relaciones entre los integrantes de una misma familia o su descendencia.
 - Sus generaciones dejan a sus progenitores abandonados
 - La carencia de fondos para costear a los cuidados.

Queralt (2016) asegura que los factores de riesgo para que un anciano padesca malos tratos son:

- Edad avanzada, viudedad, género femenino.
- Separación social, precedentes de violencia domésticos, cambios recurrentes de domicilio y centro de salud.
- Empeoramiento vigente de la salud, deterioro físico o cognitivo, demencia.
- Trastornos del comportamiento: agitación, incontinencia.
- Dependencia funcional, financiera o emocional.

• Depresión y baja autoestima.

3.9.2. Factores de protección:

MIDIS (s/f), señala que los factores de protección se orientan a mantener la paz de los individuos en edad avanzada en situación de pobreza o vulnerabilidad, por medio de su ingreso a oportunidades de custodia social que les aseguren redes de custodia y cuidado, recursos económicos o en especie, y el fortalecimiento de habilidades para el mantenimiento de competencias físicas, cognitivas, emocionales, productivas, laborales y sociales, que aseguren su soberanía, libertad y calidad de vida.

De acuerdo con Blouin (2018) en su investigación ha identificado institucionalidad en relación con las personas adultas mayores, estos pueden ser de dos tipos: estatales, como los ministerios, públicos y autónomos; y civiles, como las organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, y organizaciones de adultos mayores.

Se clasifican en:

1) Ministerio de Salud (MINSA):

El MINSA es una asociación del Poder Ejecutivo que se ocupa de la rectoría en el sector salud. Promueve la salud, advirtiendo las patologías y garantizando la atención integral de todos los pobladores del territorio. Conforme con la Ley General de Salud, "es responsabilidad del Estado examinar, cautelar y atender los inconvenientes de desnutrición y de salud mental de la población, los de salud ambiental, así como los problemas de salud del minusválido, del infante, del púber, de la madre y del anciano en situación de abandono social" (Congreso de la República, 1997).

2) Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables (MIMP):

El MIMP es un organismo del Poder Ejecutivo rector en las políticas nacionales y sectoriales, ofrece servicios a los niños, niñas, púber, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, y en generalmente en situación de riesgo y desamparo o con inconvenientes psíquicos, sociales o corporales que afecten su desarrollo humano. Asegura los derechos de estas personas y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el ámbito de una cultura de paz. (Blouin, 2018).

3) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS):

El MIDIS es un organismo del Poder Ejecutivo que desempeña la rectoría de la política nacional de desarrollo e integración social. Se creó en el año 2011 con el fin de poder mejorar la calidad de vida poblacional en situaciones de vulnerabilidad y pobreza; promoviendo de esta forma sus derechos, la entrada a oportunidades y el desarrollo de sus propias habilidades. La táctica que se plante es que "cada adulto mayor lleve una vida independiente de angustias económicas, no tenga que laborar en ocupaciones con un elevado desgaste físico, se pueda atender en centros de salud especializados frente a cualquier

patología y en generalmente, se sienta salvaguardado y en compañía; es fundamental que perciba alguna certidumbre en sus ingresos por medio del acceso a una pensión y/o a trabajos o micro emprendimientos donde logre producir sus propios ingresos sin más grande esfuerzo físico" (MIDIS, 2013).

4) Programa Nacional de Asistencia Solidaria (Pensión 65):

Se formó el 19 de octubre del 2011 por medio del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con el objetivo de otorgar custodia a los adultos desde los 65 años de edad que carezcan de las condiciones primordiales para su mantenimiento. Es un programa del Estado Peruano que entrega una gratificación económica a adultos mayores y que viven en extrema pobreza (Pensión 65).

5) Defensoría del pueblo:

Defensoría del pueblo (2020), refiere que la constitución reconoce la defensa a las personas adultas mayores, por lo cual las políticas de Estado tienen que ser correctas para asegurar la prestación de programas y servicios que garanticen el goce y proteger los derechos primordiales de los individuos.

Por consiguiente, la Defensoría del Pueblo considera a las personas adultas mayores como unos de los conjuntos de atención prioritaria y sus intervenciones se orientan a la custodia de sus derechos por medio de próximas ocupaciones: supervisión de la gestión estatal, promoción de derechos,

fortalecimiento de habilidades y coordinación interinstitucional. Sus actividades se desarrollan primordialmente en los siguientes temas: derecho a una vida digna e independiente de violencia, derecho a la pensión, salud, derecho a la participación, ingreso a programas sociales y servicios de cuidados. (Blouin, 2018).

4. CONCLUSIONES

- La violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder hacia otra
 persona, grupos o comunidades y que tiene como resultados lesiones
 físicas, daños emocionales, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso
 la muerte.
- La vejez es la etapa de la vida donde el ser humano presentan diversas circunstancias, ante esta etapa para algunos es plenitud, descanso y gozo de su tranquilidad emocional con el apoyo de sus seres queridos (hijos y nietos). En cambio, cuando no existe apoyo en dicha etapa existe el abandono, maltrato y violencia de todo tipo.
- La edad de un adulto mayor, se crea una vez que se sobrepasa los 60 años, además los califica de la siguiente forma: personas de la tercera edad a partir los 60 años a 74 años; cuarta edad a partir los 75 años a 89 años; longevidad desde de los 90 años a 99 años; centenarios mayores a 100 años.
- La violencia al adulto mayor es un suceso que produce daño de manera intencionada o no, perpetrado sobre las personas mayores de 60 años de edad, que ocurre en el entorno familiar, comunitario o institucional que transgreda o ponga en riesgo su totalidad física, psíquica y sexual.
- La violencia hacia el adulto mayor cada año va en aumento, son cada vez
 más los casos atendidos por las diferentes organizaciones (MIMP,
 MINSA, MIDIS, Pensión 65 entre otros) en donde son víctimas de los
 diferentes tipos de violencia (física, psicológica, económica, por descuido
 o abandono).

5. REFERENCIAS

- Arber, S. y Ginn, J. (1996). Mera conexión relaciones de género y envejecimiento.

 En S. Arber y J. Ginn, Relacion entre Género y Envejecimiento.

 Madrid: Narcea. 22-30.
- Blouin, C. (Coord.). (2018). La situación de la población adulta mayor en el Perú:

 Camino a una nueva política. Lima, Perú: Instituto de Democracia
 y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del
 Perú. Obtenido de:
 https://www.academia.edu/38291795/La_situaci%C3%B3n_de_la_
 poblaci%C3%B3n_adulta_mayor_en_el_Per%C3%BA_Camino_a
 __una_nueva_pol%C3%ADtica
- Bandura, A y Walker, R.H. (1963). Social learning and personality development.

 New York: Ronald Press.
- Barrera, M. (2015). Abuso económico a los adultos mayores. Obtenido de: http://escuchatussilencios.blogspot.com/2015/03/abusoeconomico-los-adultos-mayores.html
- Congreso de la república del Perú. (1997). Ley 26842. Ley General de Salud. Lima, 9 de julio de 1997. El Peruano, 20 de julio de 1997. Obtenido de: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/26842.pdf
- Constitución Política de Perú (1993). De los Derechos sociales y económicos.

 Cap.II. Artículo 6. Obtenido de:

 http://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Comisión multisectorial. (2015). Estadisticas de PAM, 2015 Obtenido de: https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Cajamarca2.html

- Campillo, M. (2002). Violencia en el Anciano. Revista Cubana Med Gen Integr.
- Defensoría del pueblo (2020). Grupos de especial protección Adulto mayor. Lima:

 Defensoría del pueblo. Recuperado el 04 de marzo 2020

 https://www.defensoria.gob.pe/grupos_de_proteccion/adultosmayores/
- El Peruano. (2006). Aprueban Reglamento de la Ley de las Personas Adultas Mayores - Ley N° 28803.
- Federación Iberoamericana de Asociaciones de personas adultos (09 noviembre 2015). MIMP se reportó 2251 casos de violencia contra personas adultas mayores. Obtenido de: https://fiapam.org/mimp-reporta-2251-casos-de-violencia-contra-personas-adultas-mayores/
- Freud, S. (1920) Más allá del principio del placer. Obras completas. Madrid:

 Biblioteca nueva
- Gallegos, R. (2012). *Problemática social de los adultos may*ores. Lima 2012.

 Obtenido de: http://problemática adultos mayores. blogspot.

 com/2012/04/definición-de-adulto-mayor-rocio.html. Fecha de acceso: 09/04/13.
- Huenchuan, S. (2013). Perspectivas globales sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2007-2013. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). Datos demográficos Perú; 2013. Obtenido de: http://goo.gl/KnfHCK.
- Martina, M., Nolberto, V., Miljanovivh, M., Baradales, O y Gálvez D. (2009).

 Violencia hacia el adulto mayor: Centros de Emergencia Mujer del

- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Lima-Perú, 2019. *Revista Peruana de Epidemiología*. Obtenido de: https://www.redalyc.org/pdf/2031/203119676004.pdf
- Mesa C. (2008). Ancianidad Maltratada Insuficientes Estrategias, Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Habana., Cuba.
- Ministerio de desarrollo e inclusión social. (2013). Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer.
- Ministerio de desarrollo e inclusión social. (s/f). Pensión 65. Misión y Visión.

 Obtenido de: https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/
- Ministerio de desarrollo e inclusión social. (s/f). Protección del adulto mayor (65 años a más).
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2012). Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (1993). Ley 26260 de protección frente a la violencia familiar.
- Ministerio de salud. (2015). Documento Técnico: Organización de los Círculos de Adultos Mayores en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (2019). Violencia hacia las personas adultas mayores.
- Ovejero, A (1997). El individuo en la masa. Psicología del comportamiento colectivo. Oviedo: Biblioteca Básica Nóbel

- Organización Mundial de la Salud. (s.f). Envejecimiento y ciclo de vida. Obtenido de: https://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/es/
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Informe europeo sobre la prevención*del maltrato de personas mayores. Obtenido de:

 https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/97892406
 94873_spa.pdf.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS. Obtenido de: https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Obtenido de: http://apps.who. i nt/i ris/bitstream/hand le/1 0665/1 86466/9789240694873_spa. pdf;jsessionid=957C7C573 1 9B6E3E277704E F42D6987A?sequence= 1
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja*. Obtenido de: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/inde x 3.html.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Maltrato de las personas mayores*.

 Obtenido de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse

- Organización de las Naciones Unidas (2005). *El adulto mayor en el mundo*.

 Obtenido de: https://mayoresdehoy.com/2012/11/07/el-adulto-mayor-en-el-mundo-parte-1/
- Papalia, D. E. (2009). Desarrollo humano. Bogotá [etc.]: McGraw-Hill.
- Queralt, M. (03 de diciembre 2016). Factores de riesgo. Canal SALUD. España.
- Robles, L. (2005). La relación de cuidado y envejecimiento: entre la sobrevivencia y la devaluación social. Papeles de Población, 11 (45), 49-69.
- Rueda, D. (2008). El maltrato a las personas mayores: bases teóricas para su estudio: Serie documentos de acción social; Gerencia de servicios sociales, S.A. Salamanca. ISBN: 978-84-9718-556-1. Obtenido de: http://www.infogerontologia.com/documents/maltrato/maltrato_ma yores_castillaleon.pdf.
- Tamez, B., Ribero, M. y Mancinas, S. (2008). La solidaridad familiar hacia los adultos mayores en Monterrey N.L. Nuevo León: Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
- Torres, Y., Jeanhyna, L., Ventura, A., Yahayra, F. (2019). Perfil sociodemográfico y violencia en el adulto mayor que asiste al Programa. Club del Adulto Mayor de un establecimiento de salud, abril- diciembre. [tesis de licenciatura en enfermería, Universidad Cayetano Heredia Lima]. Repositorio Institucional: http://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/upch/8490/Perfil_T orresYurivilca_Lisbeth.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Urrusuno, F y Rodríguez, R. (2010). Violencia doméstica en la tercera edad. Rev. cub. salud pública. 36(2):189- 191. Spanish.

- Vidal, F. (2008). Los nuevos eceleradores de la violencia remodernizada en García-Mina F., A.
- Viviano, T. (2002). Personas adultas mayores. Víctimas de violencia familiar y sexual. Una Aproximación desde las estadísticas de los Centros Emergencia Mujer. Programa nacional contra la violencia familiar y sexual. MIMDES. Obtenido de: http://mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/maltratoPA M_2002.pdf
- Viviano, T. (2005). Violencia familiar en las personas adultas mayores en el Perú: aportes desde la casuística de los Centros Emergencia Mujer.

 Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. MIMDES.
- Viviano, T. (2007). Maltrato en el hogar a personas adultas mayores. Programa nacional contra la violencia familiar y sexual. MIMDES.
- Wolf, R., Daichman, L. y Bennett, G. (2003). El maltrato de las personas mayores.

 En E. Krug; L. Dahlberg; J. Mercy; A. Zwi y R. Lozano, *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Washington D.C: Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud.
- Zavaleta, M. (2012). Problemática social de los adultos mayores. Lima 2012.

 Obtenido de:

 http://problematicaadultosmayores.blogspot.com/2012/04/definicio
 n-de- adulto-mayor-monica.html.

6. GLOSARIO

Violencia: forma de actuar contra el natural modo de proceder, realizando uso desmesurado de la fuerza, verbal, física y emocional, de acción injusta que se ofende o afecta a alguien, coaccionando físicamente sobre una persona para doblegarla.

Violencia psicológica: también señalado como maltrato emocional, se da por agresiones verbales, amenazas, intimidación, humillación, ridiculización, y cualquier otra conducta degradante; además por medio de insultos, burlas, reacciones de rechazo, indiferencia, devastación de objetos apreciados y sobreprotección, que crea sentimiento de inutilidad o resta libertad, entre otros.

Violencia social: es ase acto violento que pasa en una sociedad en oposición a una víctima desvalorada anímica y emocionalmente, deshumanizada o degradada socialmente, a partir de construcciones de la sociedad por medio de reglas legales, sociales, culturales, económicas que trabajan como trasfondo de cada una de las demás maneras de violencia que existe. Incluye la carencia de políticas y recursos sociales y de salud, mal ejercicio e incumplimiento de las leyes existentes, de reglas sociales, comunitarias y culturales que desvalorizan la imagen del adulto de edad avanzada.

Adulto mayor: conjunto etario que comprende personas mayores de 60 años de edad. Este conjunto principalmente está formado por adultos más grandes quienes han dejado de laborar (jubilados); y por defecto del propio envejecimiento muestran varios inconvenientes de salud asociados a la edad.